



## EDICTO

**Expediente nº:** 2023/26162

**Asunto:** Exposición en Tablón de anuncios de Concesión de aguas residuales

En fecha 13 de noviembre de 2023, se remite a este Ayuntamiento por Registro General de Entrada número 2023/37871, solicitud de exposición en el Tablón de anuncios municipal de nota-anuncio de información pública de concesión de aguas residuales pe la Confederación Hidrográfica de Júcar (S/R: 23-CP-4), la cual se hace efectiva mediante la presente publicación

### «ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE UNA CONCESIÓN AGUAS SUBTERRÁNEAS

Se somete al trámite de Información Pública en competencia de proyectos la siguiente solicitud de una concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

**Expediente:** 461/2023 (2023CP0042)

**Titular:** HERMANAS ORTOLA SASTRE, C.B. E03160975

**Término donde radican las obras:** Dénia  
(Alicante) **Término donde se va a usar el**

**agua:** Denia (Alicante) **Sistema de explotación:** 7: Marina Alta

**Masa de agua subterránea:** 080.164 ONDARA-Denia

**Zona agraria:** 0905004: Girona

**Destino del agua:**

Captación	Uso	Sist. Riego	Tipo Cultivo	Cantidad
1	Agropecuarios - Regadío	Localizado (Goteo)	Leñosos Cítricos	17 hectáreas

**Necesidades hídricas totales:**

**Volumen máximo anual (m3/año):** 74.521

**Caudal máximo instantáneo (l/s):** 20

Las características técnicas de cada captación quedan reflejadas en la siguiente tabla:

Nº	Pol	Par	Municipio	Provincia	Prof. Pozo (m)	Diam. Pozo (mm)	X (U.T.M.) ETRS89	Y (U.T.M.) ETRS89	Z (m)	Pot. Bomba (CV)	Prof. Bomba (m)
1	27	41	Dénia	Alicante	20	220	766255	4303468	17	10	15

Referencia Catastral: 03063A027000410000SQ

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R. D. Legislativo 1/2001) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), se inicia el trámite de información pública del proyecto presentado, por un plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto que la que se anuncia o que sean incompatibles con ella. A las instancias se acompañarán los documentos técnicos preceptivos debidamente precintados, no admitiéndose otras peticiones en competencia transcurrido el plazo fijado. Los documentos podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica



del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 del citado Reglamento se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble de la que figura en la petición inicial, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado, pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 de dicho artículo.

En el mismo plazo mencionado podrá examinarse el proyecto aportado por el peticionario, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en los Registros referidos en el apartado anterior. Estarán disponibles tanto el informe de la Oficina de Planificación Hidrológica, como la Nota de Características y el informe cartográfico de la concesión a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso *Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas*. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales de la concesión (volumen, captación, superficie de riego, etc.) Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

El Acto de Desprecintado de los documentos técnicos presentados, al que podrán asistir los interesados, se realizará a las 12 h. del séptimo día laborable, contado desde la terminación del plazo de un mes antes citado, levantándose al final del mismo el Acta correspondiente.»

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de aguas (R. D. Legislativo 1/2001) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986), se inicia el trámite de información pública del proyecto presentado, por un plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente anuncio.

Firmado:

Vicent Grimal Boronat, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Dénia.

Dénia, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 1  
VICENT GRIMALT BORONAT | 20/11/2023 | Alcalde-Presidente

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e106a51f83fd44b798eef7487c41567a001		Fecha documento: 20/11/2023
	Url de validación	<a href="https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx">https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx</a>		
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		